

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

697

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2024, de la Directora de Investigación Lingüística y Coordinación, por la que se aprueba la solicitud de homologación de la Entidad Asoc. Bai Euskarari Ziurtagiriaren Sustapenerako Elkartea, para la evaluación y acreditación del uso, gestión y compromiso del euskera en las entidades que deseen obtener el Diploma Harrobi en el sector socioeconómico privado.

El 12 de julio de 2023 se publicó en el BOPV el Decreto 97/2023, de 27 de junio, por el que se regula el sistema de evaluación, acreditación y reconocimiento del nivel de desarrollo del euskera en la actividad y gestión de las entidades públicas y privadas. Este Decreto sustituyó al Decreto 162/2017 por el que se regulaba el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística-Bikain.

En el artículo 3 del Decreto 97/2023 se crea el Diploma Harrobi, vinculado al uso, gestión y compromiso del euskera en el ámbito socioeconómico privado, y mediante Resolución de 13 de octubre, de la Viceconsejera de Política Lingüística, se regula el proceso de obtención del mencionado Diploma Harrobi, así como la solicitud y requisitos a cumplir por las entidades que deseen acceder al servicio de evaluación externa.

El artículo 8 del Decreto 97/2023 establece la posibilidad de homologación de otras entidades públicas o privadas para la evaluación y acreditación del grado de desarrollo del euskera en la actividad y gestión de las entidades del sector socioeconómico privado, siempre que se considere necesario en alguno de los niveles que conforman el sistema de reconocimiento y así lo determine la dirección competente en materia de política lingüística del sector privado.

Para llevar a cabo dicho trabajo y para el ejercicio de la opción contemplada en el artículo 8 del Decreto 97/2023 se ha publicado la Resolución de 22 de diciembre de 2023, de la Directora de Investigación Lingüística y Coordinación, por la que se regula y convoca el procedimiento de homologación de entidades para la evaluación y acreditación del uso, gestión y compromiso del euskera en entidades que deseen obtener el diploma Harrobi en el sector socioeconómico privado de la CAPV.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la citada Resolución, una vez que las entidades solicitantes hayan cumplido los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria y analizada la adecuación de la documentación a presentar, se notificará a cada una de las entidades solicitantes mediante Resolución de la Directora de Investigación Lingüística y Coordinación la aceptación de su solicitud de participación en el proceso de evaluación externa.

La Asociación Bai Euskarari Ziurtagiriaren Sustapenerako elkartea ha presentado la documentación que se especifica en la resolución de 22 de diciembre de 2023 de la Directora de Investigación y Coordinación Lingüística y cumple los requisitos establecidos.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la solicitud de homologación a la entidad Asoc. Bai Euskarari Ziurtagiriaren Sustapenerako Elkartea (NIF: G20948915) para la evaluación y acreditación del uso, gestión y

jueves 8 de febrero de 2024

compromiso del euskera en las entidades que deseen obtener el diploma Harrobi en el sector socioeconómico privado.

Segundo.– Notificar la presente Resolución a la entidad interesada.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco para su general conocimiento y efectos.

Cuarto.– Incluir la entidad homologada en el catálogo de entidades evaluadoras y certificadoras externas y publicarlo en la página web del departamento competente en materia de política lingüística.

Quinto.– Si alguna entidad no estuviera de acuerdo con la resolución adoptada y quisiera recurrirla, dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir de día siguiente al de su notificación expresa, para interponer recurso de alzada ante el viceconsejero o viceconsejera competente en materia de política lingüística.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de enero de 2024.

La Directora de Investigación Lingüística y Coordinación,
JOSUNE ZABALA ALBERDI.